

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

EL MODELO UNPHU DE EDUCACION SUPERIOR NO
ESTATAL: SU FILOSOFIA Y BASES OPERACIONALES

POR EL DR. JAIME VIÑAS ROMAN
RECTOR

Santo Domingo
Julio de 1988

EL MODELO UNPHU DE EDUCACION SUPERIOR NO ESTATAL

Su filosofía y bases operacionales

POR EL DR. JAIME A. VIÑAS ROMÁN
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIO-
NAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA.

CON BASE EN UN ARTÍCULO QUE PUBLICAMOS EN EL LISTÍN DIARIO EN DOS ENTREGAS, SÁBADO 19 DE MARZO Y DOMINGO 20 DE MARZO, CON EL TÍTULO DE "FARISEOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA", CUMPLIMOS HOY CON EXPONERLES NUESTRAS IDEAS, REFERENTES A LO QUE EN -- MÚLTIPLES OCASIONES HEMOS DENOMINADO EL "MODELO UNPHU DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO ESTATAL", PARA CUMPLIR CON LO OFRECIDO A NUESTROS AMABLES LECTORES AL CONCLUIR CON LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO EN -- CUESTIÓN.

DECÍAMOS EN LA CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA PARTE DE "FARISEOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA", LO SIGUIENTE:

"AL ESTABLECERSE COMO CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOS PROFESORES FUNDADORES DE LA UNPHU, ÚNICOS Y VERDADEROS CREADORES DE LA INSTITUCIÓN, TUVIERON LA PREVISIÓN, ORIENTADOS SIEMPRE POR LAS IDEAS DE DON PEDRO, DE SEPARAR A LA NUEVA UNIVERSIDAD DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, CREADA POSTERIORMENTE TAMBIÉN POR ESOS MISMOS PROFESORES FUNDADORES EN CONJUNCIÓN CON UN PUÑADO DE HOMBRES DE EMPRESAS QUIENES DE MANERA ENCOMIABLE, ACEPTARON PARTICIPAR EN LA MISMA, PARA APORTAR SU APOYO MORAL Y ECONÓMICO, ELABORÁNDOSE ESTATUTOS DIFERENTES E INDEPENDIENTES QUE HAN REGULADO AMBAS ORGANIZACIONES DURANTE VEINTE Y DOS AÑOS".

"TANTO LA UNPHU COMO LA FUD DISPONEN DESDE ENTONCES, DE PERSONERÍAS JURÍDICAS DISTINTAS, YA QUE LA PRIMERA ESTÁ AMPARADA EN LA LEY DE ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIA Y LA SEGUNDA LO ESTÁ BAJO LA LEY 520 QUE REGULA LAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO'.

TODO ESTO LO EXPONÍAMOS PORQUE EN EL CASO DE NUESTRO PAÍS, LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS, CONSEJOS Y FUNDACIONES DE MUCHAS OTRAS UNIVERSIDADES DOMINICANAS, NO ESTATALES, TIENEN PODER OMNIMODO LAS MAS DE LAS VECES, PARA DECIDIR SOBRE LA POLÍTICA DE ESTAS INSTITUCIONES Y SOBRE TODOS LOS ASPECTOS OPERACIONALES DE LAS MISMAS, ASÍ COMO PARA NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A TODOS LOS FUNCIONARIOS - TANTO ACADÉMICOS COMO ADMINISTRATIVOS, JUNTO CON LOS PROFESORES Y EMPLEADOS EN GENERAL.

SE HA DADO YA EL CASO EN UNIVERSIDADES DOMINICANAS DONDE LOS FUNCIONARIOS Y CUERPOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS NO REPRESENTAN AUTORIDAD ALGUNA, YA QUE LAS DECISIONES EN TODOS LOS ÓRDENES, ESTÁN EXCLUSIVAMENTE EN MANOS DE ESTAS JUNTAS INTEGRADAS MAYORMENTE POR INDUSTRIALES, COMERCIANTES, BANQUEROS, POLÍTICOS, FINANCIEROS, ETC. SIN EXPERIENCIA ALGUNA COMO EDUCADORES Y CIENTÍFICOS PROFESIONALES NO OLVIDEMOS QUE SON LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUIENES TIENEN NO SOLO LA VOCACIÓN SINO TAMBIÉN LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA CAPACITARLOS DE MANERA IDÓNEA PARA LA TAREA DE DIRIGIR UNIVERSIDADES. ESTAS CUALIDADES NO ESTÁN PRESENTES EN PERSONAS CUYA -- ORIENTACIÓN VOCACIONAL ESTÁN MAS DENTRO DEL CAMPO FINANCIERO, INDUSTRIAL, POLÍTICO Y COMERCIAL, CUYAS MOTIVACIONES COMO SERES HUMANOS NO COINCIDEN PRECISAMENTE CON LOS DE LA ACADEMIA.

Y FINALIZÁBAMOS ENTONCES EXPRESANDO QUE POR CONSIDERAR ESTE ÚLTIMO TÓPICO DE GRAN INTERÉS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA, NOS PROPONÍAMOS TRATARLO AMPLIAMENTE EN UNA PRÓXIMA PRESENTACIÓN QUE

HARÍAMOS SOBRE EL MODELO UNPHU DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, CON FINES DE QUE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PAÍS CONOCIERA EN DETALLE EL MISMO Y COMO HA FUNCIONADO LA UNIVERSIDAD DURANTE VEINTE Y DOS AÑOS BAJO UNA SIMBIOSIS RESPETUOSA, FRUCTÍFERA Y MORALMENTE SANA ENTRE EDUCADORES Y EMPRESARIOS, MANTENIENDO SIEMPRE LA UNPHU SU MÁS ABSOLUTA LIBERTAD Y AUTONOMÍA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA FRENTE A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, INC .

PARA COMPRENDER A CABALIDAD NUESTRO MODELO DEBEMOS PARTIR DEL HECHO HISTÓRICO DE QUE LA UNPHU FUE FUNDADA EXCLUSIVAMENTE POR UN GRUPO DE PROFESORES UNIVERSITARIOS QUIENES DESPUÉS DE HABER RENUNCIADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO, DECIDIERON CONSTITUIRSE EN LOS ACADÉMICOS FUNDADORES DE UNA NUEVA UNIVERSIDAD BAJO FILOSOFÍA, NORMAS Y REGULACIONES NUEVAS E INNOVADORAS QUE PERMITIERAN OFRECER A LA SOCIEDAD DOMINICANA UNA OPCIÓN DIFERENTE Y MÁS PROMETEDORA QUE LO QUE HASTA ESOS MOMENTOS SE OFRECÍA EN EL PAÍS EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

ESTE ACONTECIMIENTO, OCURRIDO UN 30 DE MARZO DE 1966, EN LA TERRAZA DE LA CERVECERÍA NACIONAL DOMINICANA, C. POR A., FUE UN ACTO DE LOS PROFESORES QUE HABÍAN RENUNCIADO DE LA UASD Y SE PROPUSIERON FUNDAR UNA UNIVERSIDAD BAJO LOS PARÁMETROS DE UN MODELO NUEVO Y DISTINTO. ESTE HECHO HISTÓRICO, HITO IMPORTANTE DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA, TUVO LUGAR COMO AFIRMÉ ANTERIORMENTE, EL 30 DE MARZO DE 1966, CON LO QUE DEJAMOS ACLARADO QUE LA UNPHU FUE FUNDADA EN ESA FECHA Y EN LA REUNIÓN LLEVADA A CABO POR ESTOS PROFESORES EN LA

TERRAZA YA SEÑALADA. ALLÍ QUEDÓ CONSTITUIDA LA UNPHU, POR LO QUE DEBE CORREGIRSE EL ERROR DE VEINTE Y DOS AÑOS DE CONSIDERAR EL 21 DE ABRIL COMO FECHA DE SU FUNDACIÓN. EL 21 DE ABRIL DE ESE MISMO AÑO, LO QUE SE FUNDA ES LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, INC., ORGANISMO CREADO POR LOS MISMOS PROFESORES - FUNDADORES JUNTO CON HOMBRES DE EMPRESAS DE DIVERSA ÍNDOLE, PARA DARLE APOYO MATERIAL A LA NUEVA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

EN LA ACTUALIDAD ESTAMOS DANDO LOS PASOS NECESARIOS -- PARA CORREGIR ESTE ERROR HISTÓRICO Y OTORGARLE A LA REUNIÓN DEL 30 DE MARZO DE 1966 DE LOS PROFESORES QUE HABÍAN RENUNCIADO DE LA UASD, EL CARÁCTER QUE REALMENTE TUVO COMO ASAMBLEA FUNDADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA. EN ESA MISMA REUNIÓN SURGE TAMBIÉN LA INICIATIVA, PROMOVIDA POR EL PROFESOR FUNDADOR DR. MARIANO LEBRÓN SAVIÑÓN Y APOYADA POR LA TAMBIÉN -- PROFESORA FUNDADORA, DRA. CONSUELO NIVAR, DE NOMINAR A LA NUEVA INSTITUCIÓN CON EL NOMBRE GLORIOSO E ILUSTRE DE DON PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA.

TODOS ESTOS HECHOS DAN FE CIERTA E IRREFUTABLE DE QUE LA FUNDACIÓN DE LA UNPHU ES UN ACONTECIMIENTO ESTRICTA Y EMINENTEMENTE ACADÉMICO DESDE SUS MISMOS INICIOS, Y GUIÁNDONOS Y AMPARÁNDONOS SIEMPRE EN EL PENSAMIENTO DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, REFERENTE A QUE DEBEN SER SOLO LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUIENES DIRIJAN Y ADMINISTREN TODA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SIN LA INTERVENCIÓN DE PERSONAS AJENAS AL QUEHACER ACADÉMICO.

EL MODELO UNPHU PRECONIZA Y MANTIENE LOS CRITERIOS IMPORTANTES DE QUE COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO ESTATAL, CUMPLE UN SERVICIO SOCIAL, SIN FINES DE LUCRO ALGUNO Y DESTINADO AL ESTUDIO, A LA INVESTIGACIÓN Y A LA EXTENSIÓN EN TODAS LAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL. SUS ACTUACIONES HAN SIDO FIELES AL PROPÓSITO SUPERIOR DE SUS PROFESORES FUNDADORES, Y

HOY, A LA LUZ DE LO RECORRIDO, ES INTERESANTE DESTACAR LA CARACTERÍSTICA DE INDEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD, PUES AUNQUE PATROCINADA POR EL SECTOR PRIVADO DE NUESTRA ECONOMÍA, ELLA ES PRUEBA DE LO QUE ES POSIBLE LOGRAR CUANDO LA MOTIVACIÓN TIENE PROPÓSITOS MÁS NOBLES Y DURADEROS.

INDUDABLEMENTE QUE PARA MANTENER UN MODELO UNIVERSITARIO DURANTE VEINTE Y DOS AÑOS FUNCIONAMIENTO EXITOSAMENTE, COMO HA OCURRIDO CON EL MODELO UNPHU DE EDUCACIÓN SUPERIOR, TIENE QUE DISPONERSE DE UN AGLUTINANTE FUERTE Y DURADERO QUE MANTENGA UNIDAS TODAS LAS PARTES QUE LO INTEGRAN. ÉSTE MATERIAL AGLUTINADOR LO HA CONSTITUÍDO LA FILOSOFÍA BÁSICA QUE LO SUSTENTA COMO FIRME -- FACTOR MONOLÍTICO APORTADO DESDE UN PRINCIPIO POR SUS PROFESORES FUNDADORES Y CONTINUADO CON VERDADERO ESPÍRITU UNPHISTA POR LA SANGRE ACADÉMICA FRESCA E INNOVADORA APORTADA POR LOS PROFESORES NUEVOS QUE A TRAVÉS DE MÁS DE DOS DÉCADAS SE HAN INCORPORADO DE LLENO A OFRECER LO MEJOR DE SUS ESFUERZOS EN FAVOR DE ESTA BELLA CAUSA, CONSTITUYENDO UNA GENERACIÓN CONTINUADORA DE LA OBRA DE LOS INICIADORES DEL MODELO.

DESDE UN PRINCIPIO HA QUEDADO ARRAIGADO DE MANERA CLARA Y PROFUNDA EN TODO EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO QUE INTEGRAN Y DAN FUERZA VITAL A LA UNPHU, QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO ES NI PUEDE MANEJARSE COMO UNA ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL, QUE NO HAY EXPECTATIVAS DE LUCRO EN LO QUE SE HACE Y QUE LAS RAZONES QUE MUEVEN A SEGUIR ADELANTE Y A BUSCAR MAYOR EFICIENCIA PARA PODER SERVIR MEJOR, NO SON DE ORDEN MATERIAL COMO LAS EXISTENTES EN LAS ÁREAS DE LOS NEGOCIOS SINO INSPIRADOS EN OTROS IDEALES MÁS ELEVADOS Y NOBLES.

EL MODELO UNPHU DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTÁ BASADO Y SUSTENTADO EN LAS IDEAS DE PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, CUYO PENSAMIENTO ILUMINÓ DE MANERA CLARA LAS MENTES DE LOS FUNDADORES DE ESTA -- ACADEMIA. EN CONSECUENCIA, LA MISMA ESTÁ ORIENTADA Y DIRIGIDA EN SUS DOS VERTIENTES, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA, ÚNICAMENTE POR PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SIN LA PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN

DE PERSONAS EXTRAÑAS A ESTOS QUEHACERES.

CON BASE EN ESTOS CONCEPTOS, EN LA UNPHU LOS INTERESES DE ELLA COMO INSTITUCIÓN DE ALTOS ESTUDIOS, NO SON LOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA SINO LOS DEL BIEN SOCIAL, YA QUE UNA UNIVERSIDAD NO DEBE SER UNA FÁBRICA DE TÍTULOS, O UNA ESCUELA QUE REPRESENTA LOS INTERESES ESTRECHOS DE UNA CLASE ECONÓMICA ESPECIAL, SINO UN SERVICIO PÚBLICO EN EL ORDEN CIENTÍFICO, POR LO QUE SU FILOSOFÍA Y SU GOBIERNO DEBEN SER DISTINTOS AL DE UNA COMPAÑÍA, DEBIENDO SIEMPRE EVITARSE QUE PERSONAS CUYA COMPETENCIA SEA DISCUTIBLE Y CUYOS INTERESES PERSONALES PUEDAN PARECERLES MÁS IMPORTANTES QUE LOS DE LA CULTURA, PUEDAN INTERFERIR EN LA OPERACIÓN DIARIA DE LA MISMA O ASUMIR SU CONTROL. HACER UNA UNIVERSIDAD ES INDUDABLEMENTE UNA BELLA CAUSA. PERO PERDERÍA ESTA MOTIVACIÓN GRAN PARTE DEL IDEALISMO QUE LE DA FUERZA, SI PERMITIMOS QUE SU MANEJO VAYA A OTROS ESTAMENTOS QUE NO SEAN LOS DE LOS GENUINOS ACADÉMICOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA.

EL MODELO A QUE HACEMOS HOY REFERENCIA BASA LA AUTORIDAD EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DECISIÓN DE LA UNPHU CONSTITUIDOS POR EL RECTOR, EL CONSEJO ACADÉMICO, LOS VICERECTORES, LOS DECANOS Y LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS. LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, INC. (FUD) NO INTERVIENE EN LAS DECISIONES A CARGO DE LOS ORGANISMOS DE LA UNIVERSIDAD SEÑALADOS ANTERIORMENTE. ESTO ESTÁ CLARA Y TAJANTEMENTE EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA UNPHU, LOS CUALES SON DISTINTOS E INDEPENDIENTES DE LOS DE LA FUD.

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, INC., TIENE UN PAPEL PATROCINADOR DE LA UNIVERSIDAD, ENTENDIÉNDOSE ESTE COMO APORTADOR DE BIENES Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA INSTITUCIÓN. TAMBIÉN CUMPLE CON EL PAPEL IMPORTANTE DE PROYECCIÓN DENTRO DE LOS IMPORTANTES SECTORES CONSTITUIDOS POR EL GOBIERNO Y LOS EMPRESARIOS DEL PAÍS, CONJUNTAMENTE CON TODAS LAS AUTORIDADES DE LA UNPHU ENCABEZADAS POR SU RECTOR.

EL MODELO UNPHU DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SIMBIOSIS IDEAL ENTRE LA INSTITUCIÓN PATROCINADORA, LA FUD, Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LA UNIVERSIDAD, OFRECE TAMBIÉN OTRAS - INNOVACIONES FUNCIONALES QUE HAN DEMOSTRADO EXCELENTES RESULTADOS EN VEINTE Y DOS AÑOS DE EXPERIENCIA. NOS REFERIMOS AL MECANISMO DE ELECCIÓN O SELECCIÓN DE RECTOR. DE ACUERDO CON EL ESTATUTO DE LA UNPHU CADA FACULTAD (INTEGRADA POR VARIAS ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS) ELIGE UN CANDIDATO DE ENTRE TODOS LOS ACADÉMICOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR ESTE, SOMETIÉNDOSE TODOS LOS CANDIDATOS TRIUNFADORES AL CONSEJO - ACADÉMICO PARA QUE ESTE PROCEDA A UNA SEGUNDA ELECCIÓN PARA INTEGRAR UNA TERNA DE ENTRE LOS SELECCIONADOS POR LAS FACULTADES, CON FINES DE SOMETERLA A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA - DOMINICANA, INC. FINALMENTE LA FUD HACE UNA TERCERA Y ÚLTIMA ELECCIÓN SELECCIONANDO DE LA TERNA PROCEDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO AL ACADÉMICO TRIUNFADOR COMO RECTOR DE LA UNPHU.

COMO VEMOS, LA SELECCIÓN DEL RECTOR DEBE INICIARSE Y LLEVARSE A CABO EN SUS DOS TERCERAS PARTES, DENTRO DE LOS ORGANISMOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD (CONSEJO ACADÉMICO, ESCUELAS, DEPARTAMENTOS) Y FINALMENTE LA FUD REALIZA LA ÚLTIMA TERCERA PARTE QUE CIERRA TODO EL PROCESO.

LA FUD NO PUEDE ESCOGER A UNA PERSONA DIRECTAMENTE PARA NOMBRARLA COMO RECTOR DE LA UNPHU. ESTÁ OBLIGADA POR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD, A ESCOGER UN CANDIDATO DE ENTRE LOS TRES QUE LE SOMETE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNPHU Y ÉSTE A SU VEZ ESCOJE ESTA TERNA DE ENTRE TODO EL GRUPO ELEGIDO EN LAS FACULTADES. COMO VEMOS LA SELECCIÓN DE TODOS LOS CANDIDATOS LA HACE EL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNPHU, CONSTITUIDO POR SUS PROFESORES BAJO CONTRATO POR TIEMPO INDEFINIDO (PROFESORES A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, A TIEMPO COMPLETO Y A MEDIO TIEMPO Y LOS FUNCIONARIOS ACADÉMICOS). LA HISTORIA DE ESTOS VEINTE Y DOS AÑOS NOS MUESTRA QUE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, INC., --

SIEMPRE HA ELEGIDO AL ACADÉMICO INTEGRANTE DE LA TERNA QUE HAYA TRIUNFADO EN EL MAYOR NÚMERO DE ESCUELAS Y DEPARTAMENTOS. EL RECTOR ES EL ÚNICO FUNCIONARIO QUE EN ESTE MODELO SE NOMBRA POR ESTE SISTEMA O MECANISMO ELECCIONARIO COMPUESTO DE TRES PROCESOS DE SELECCIÓN.

LOS DEMÁS FUNCIONARIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS SON DESIGNADOS POR EL RECTOR DE ACUERDO CON SU CRITERIO REFERENTE A QUIENES DEBEN CONSTITUIR O CONFORMAR EL EQUIPO DE ACADÉMICOS Y ADMINISTRADORES QUE LO ACOMPAÑARÁN EN SU GESTIÓN. MIENTRAS EL RECTOR SE ELIGE POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, ESTOS FUNCIONARIOS SOLO SE NOMBRAN POR DOS AÑOS. TANTO EN EL CASO DEL RECTOR COMO DE LOS DECANOS, DIRECTORES Y ENCARGADOS ADMINISTRATIVOS, PUEDEN SER NOMBRADOS POR VARIOS PERÍODOS SUCESIVOS DEPENDIENDO DEL ÉXITO DE SU GESTIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO ESA POSICIÓN DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.

EL MODELO UNPHU DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEJA TAMBIÉN EN MANOS DEL CONSEJO ACADÉMICO TODAS LAS DECISIONES DE CARÁCTER ACADÉMICO Y MUCHAS DE ORDEN ADMINISTRATIVO SOMETIDAS POR EL RECTOR. -- LA MAYORÍA DE LAS DECISIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO SON DECIDIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO ORGÁNICO, POR LA RECTORÍA DE LA -- UNIVERSIDAD. COMO VEMOS TODAS DECISIONES EN GENERAL RELATIVAS A LA DIRECCIÓN, MANEJO Y GOBIERNO DIARIO DE LA UNPHU ESTÁ EXCLUSIVAMENTE EN MANOS DE LOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y ADMINISTRADORES -- PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

OTRA FACETA IMPORTANTE DEL MODELO QUE EXPONEMOS CONSISTE EN LA CONFECCIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD. ESTE IMPORTANTE INSTRUMENTO OPERACIONAL DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ES ELABORADO POR LA VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA, ASÍ COMO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES Y LOS DIRECTORES DE ESCUELAS, DEPARTAMENTOS, PROGRAMAS ACADÉMICOS Y LOS ENCARGADOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

TAN PRONTO ES COMPLETADO EL ANTEPROYECTO ES SOMETIDO A LA RECTORÍA, LA CUAL AL APROBARLO LO CONVIERTE EN PROYECTO EL CUAL LUEGO ES SOMETIDO AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN. FINALMENTE EL PRESUPUESTO ES PRESENTADO POR EL RECTOR ANTE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA PARA LA APROBACIÓN FINAL DEL MISMO Y OFRECER A LA FUD LA OPORTUNIDAD DE INCORPORAR NUEVOS APORTES FINANCIEROS Y REFORZAR DE ESTA MANERA DETERMINADOS RENGLONES QUE PUDIERAN RECIBIR EL BENEFICIO ECONÓMICO DEL ORGANISMO PATROCINADOR DE LA UNIVERSIDAD. COMO UNA REGLA NO ESCRITA ESTABLECIDA POR LA EXPERIENCIA DEL MODELO DURANTE VEINTE Y DOS -- AÑOS, LA FUNDACIÓN NO HA RECHAZADO NUNCA EL PRESUPUESTO QUE LA RECTORÍA LE HA PRESENTADO DESPUÉS DE HABER SIDO ESTE PREPARADO, REVISADO Y APROBADO POR TODAS LAS INSTANCIAS Y NIVELES JERÁRQUICOS DE LA UNPHU.

NO SE DEBEN PASAR POR ALTO OTROS FACTORES QUE HAN CONTRIBUIDO NOTABLEMENTE AL AFIANZAMIENTO DEL MODELO UNPHU EN LA SOCIEDAD DOMINICANA COMO OPCIÓN DE CONFIANZA DENTRO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS.

SE HA EXPUESTO EN MÚLTIPLES OCASIONES SOBRE LA CALIDAD DE LOS PROFESORES QUE INTEGRAN SU CUERPO DOCENTE. EL CONCEPTO APLICADO Y LLEVADO A LA PRÁCTICA DE UNIVERSIDAD PARTICIPANTE -- QUE REALIZA LA UNPHU COMO FACTOR DE IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE NUESTRA NACIÓN. EL PROCESO DE RIGUROSA -- SELECCIÓN ESTUDIANTIL PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD, COMO -- ELEMENTO BÁSICO Y NECESARIO EN LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE QUIENES SE NUTREN DE CONOCIMIENTOS EN LA MISMA. EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS, ASISTENCIA PUNTUAL Y MASIVA A CLASES Y EXÁMENES CON LA EXIGENCIA ACADÉMICA REQUERIDA POR EL NIVEL SUPERIOR, CONSTITUYEN OTRAS RAZONES PARA EL BUEN NOMBRE --

DE LA UNPHU Y DEL MODELO QUE ELLA REPRESENTA CONJUNTAMENTE CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA.

LA CONFORMACIÓN DEL MODELO DE UNIVERSIDAD NO ESTATAL QUE HOY HEMOS PRESENTADO, VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO - HENRÍQUEZ UREÑA, HA SIDO FRUTO TAMBIÉN DE LA VISIÓN Y BUENA VOLUNTAD DE COOPERACIÓN PARA CON LOS PROFESORES FUNDADORES DE LA UNPHU POR PARTE DE LOS HOMBRES DE EMPRESAS QUE NUTRIERON LA FUNDACIÓN - UNIVERSITARIA DOMINICANA, INC., POSTERIORMENTE A LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

TAL COMO LO SEÑALAMOS EN EL DISCURSO QUE PRONUNCIAMOS EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CELEBRADO EL 2 DE ENERO DE 1981, CONCLUIMOS ESTE ARTÍCULO SOBRE EL MODELO UNPHU DE EDUCACIÓN SUPERIOR CITANDO ALGUNOS PÁRRAFOS DEL MISMO, CUANDO EXPRESAMOS FRENTE AL PRESIDENTE Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, INC., (FUD) Y FUNCIONARIOS Y PROFESORES DE LA UNPHU, LO SIGUIENTE:

"EN ESTA FECHA MEMORABLE PARA QUIEN TIENE EL PLACER DE DIRIGIRLES LA PALABRA, QUIERO DESTACAR LO QUE SEGÚN MI ENTENDER HA CONSTITUÍDO, CONJUNTAMENTE CON TODO LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, UNO DE LOS FACTORES SOBRESALIENTES RESPONSABLES DEL ÉXITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA EN NUESTRO PANORAMA - SOCIAL. ME REFIERO SEÑORES, AL MECANISMO INTERACCIONAL ESTABLECIDO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA COMO ENTIDAD PATROCINADORA DE LA UNIVERSIDAD Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA INTEGRADA POR EL RECTOR, LOS VICE RECTORES, LOS DECANOS, LOS DIRECTORES, - LOS PROFESORES Y LOS ESTUDIANTES"

"DESDE LOS MISMOS INICIOS DE LA GESTIÓN CREADORA DE LA - UNPHU, LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA, CIUDADANOS ILUSTRES PERTENECIENTES A LA INDUSTRIA, EL COMERCIO, LA BANCA, LA EMPRESA PRIVADA, ETC , CON UNA VISIÓN CLARA

RESPECTO A SU PAPEL HISTÓRICO Y DE SUS RESPONSABILIDADES CON LA NUEVA ENTIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ESTABAN CONTRIBUYENDO A FORMAR, DECIDIERON EN UN GESTO QUE LOS ENALTECE, MANTENERSE ÚNICAMENTE COMO PATROCINADORES DE LA INSTITUCIÓN, AL MARGEN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA MISMA, DEJANDO LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES A LA OPERACIÓN Y MANEJO DE LA UNIVERSIDAD, EN LAS MANOS DIESTRAS DE QUIENES POSEEN LOS CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS REFERENTES AL QUEHACER UNIVERSITARIO DE TODOS LOS DÍAS".

"AL HABER COLOCADO LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS BAJO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ACADÉMICOS Y DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DOMINICANA HA DADO MUESTRA PALPABLE DE LA CONFIANZA EN EL BUEN JUICIO Y CAPACIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BAJO CUYA RESPONSABILIDAD DIRECTA ESTÁN LAS LABORES DOCENTES, CIENTÍFICAS Y ADMINISTRATIVAS DE NUESTRA INSTITUCIÓN".

INDUDABLEMENTE QUE EL MODELO DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE HEMOS DESCRITO ES UNO DE LOS MUCHOS QUE PRESENTA EL SISTEMA EDUCACIONAL DEL TERCER NIVEL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DESARROLLADOS DENTRO DEL AMBIENTE DE PLURALIDAD QUE OFRECE EL MISMO EN UNA ATMÓSFERA DE LIBERTAD Y ALTERNATIVAS PARA QUE CADA QUIEN ESCOJA EL QUE MAS LE SATISFAGA PARA LOGRAR SU FORMACIÓN PROFESIONAL. SOLO HEMOS QUERIDO EXPONER ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MODELO AL CUAL NOS SENTIMOS MAS IDENTIFICADOS COMO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN, RECONOCIENDO Y ACEPTANDO COMO MUY VÁLIDO, EL DERECHO QUE TIENEN TODOS LOS DEMÁS A FAVORECER AQUEL QUE CONSIDEREN MAS ADECUADO A SU FILOSOFÍA CIENTÍFICA Y EDUCATIVA.